

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION NAVARRA DE TAEKWONDO Y D.A.

En Pamplona, en la sede de la Federación Navarra de Taekwondo y D.A., sita en Plaza Aizaguerria 1, a las 12.00.horas, del día 9 de marzo de 2020, se reúnen:

D. Jesús Ligerio Morente

Presidente/a de la Junta Electoral.

D. Fernando Sola Zapata

Vocal de la Junta Electoral.

D. Ioritz Cia Ulacia

Secretario/a de la Junta Electoral.

Se procede a discutir y aprobar los puntos del orden del día prefijado:

1º.- Resolución de las reclamaciones al Censo Provisional Electoral.

2º.- Aprobación de el Censo Definitivo.

3º.- Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

1º.- Comprobado que no existe ninguna reclamación al Censo Electoral Provisional, se procede al siguiente punto.

2º.- Aprobación del Censo Definitivo.

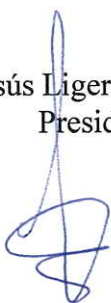
Se procede a La aprobación del Censo Electoral Provisional como Censo Electoral DEFINITIVO.

3º.- No habiendo ningún ruego ni pregunta, se levanta la sesión.

La presente Resolución de la Junta Electoral de la Federación Navarra de Taekwondo y D.A. podrá ser recurrida ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma.

A las ..12.30.. horas, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando los asistentes la conformidad con lo en ella acordado.

D Jesús Ligerio Morente
Presidente



D Fernando Sola Zapata
Vocal



Fdo. D. Ioritz Cia Ulacia.
Secretario

